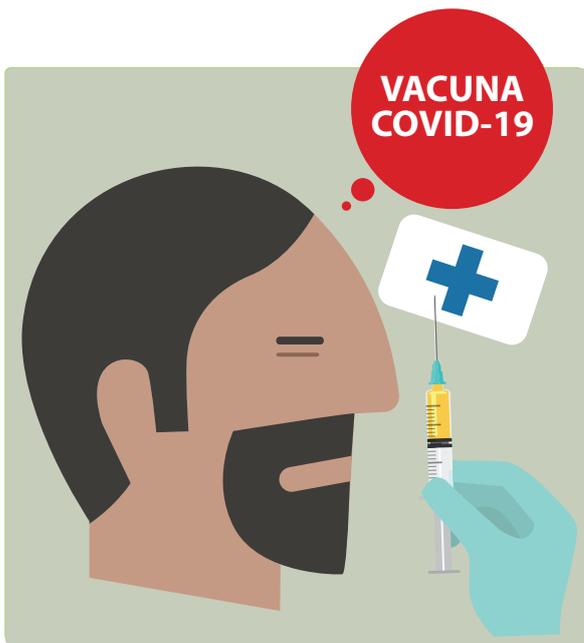


LA VACUNACIÓN FRENTE A LA COVID-19 EN PERSONAS SIN ACCESO A LA ATENCIÓN SANITARIA



Cualquier persona que resida en España puede recibir la vacuna frente a la COVID-19, incluidas aquellas en situación administrativa irregular. El procedimiento para que estas personas reciban la vacuna puede ser diferente en cada comunidad autónoma del Estado. Si te encuentras en esta situación y tienes dudas sobre cómo acceder a la vacuna frente a la COVID-19, puedes llamar al teléfono de información de tu comunidad autónoma para que te expliquen cómo proceder.

01

La estrategia de vacunación frente a la COVID-19 en España establece que cualquier persona residente en este país puede recibir la vacuna, independientemente de su situación administrativa. Las comunidades autónomas han puesto en marcha procedimientos para intentar llegar a todas aquellas personas que están fuera del sistema sanitario por no estar registradas o por no tener la tarjeta sanitaria.

Entre los procedimientos de acceso a la vacuna frente a la COVID-19 puestos en marcha por las comunidades autónomas, se incluyen:

- Líneas de teléfono para que las personas que no tienen tarjeta sanitaria puedan informarse sobre la vacunación.
- Solicitar a un centro de salud la vacuna presentando un documento de identificación.
- Solicitar a un centro de salud la vacuna presentando un certificado de empadronamiento.
- Solicitar la vacuna en un centro de salud o a través de una ONG intermediaria.
- Pedir colaboración a las ONG para que faciliten los datos de las personas que atienden y, así, el sistema sanitario pueda localizarlas y vacunarlas.

Si no tienes acceso a la atención sanitaria en España, aún no has recibido la vacuna frente a la COVID-19 y deseas hacerlo, no dudes en acudir al centro de salud más próximo a tu domicilio o a alguna ONG cercana para que pueda orientarte y ayudarte.

El hecho de no tener tarjeta sanitaria o de estar en situación administrativa irregular no debería suponer una barrera para acceder a la vacunación.

gt grupo de trabajo sobre tratamientos del VIH
ENTIDAD DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA
ONG DE DESARROLLO

SUBVENCIÓN

GOBIERNO DE ESPAÑA / MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030
GOBIERNO DE ESPAÑA / MINISTERIO DE SANIDAD
SECRETARÍA DE ESTADO DE SANIDAD / DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA / SECRETARÍA DEL PLAN NACIONAL SOBRE EL VIH

POR SOLIDARIDAD OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

Generalitat de Catalunya / Departament de Justícia
Generalitat de Catalunya / Salut / Agència de Salut Pública de Catalunya
Ajuntament de Barcelona / ÀREA DE QUALITAT DE VIDA, IGUALTAT I ESPORTS
Diputació Barcelona / ÀREA DE BENESTAR SOCIAL

COLABORA

ETIS / EQUIP DE TREBALL SOBRE INMIGRACIÓ I SALUT
Vall d'Hebron / eSPiC / Equip de salut pública i comunitària

¿TIENES DUDAS SOBRE EL TEMA? PREGÚNTANOS
Tel. 93 458 26 41
consultas@gtt-vih.org



INFORMACIÓN SOBRE LA VACUNA FRENTE A LA COVID-19 POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

Andalucía	andaavac.easp@junta
Aragón	www.saludinforma.es/portalsi/vacunacion-covid
Asturias	984 016 114
Canarias	900 112 061
Cantabria	www.scsalud.es/coronavirus-vacunas-ciudadanos
Castilla-La Mancha	925 248 367
Castilla y León	900 222 000
Cataluña	112, 061 y 012
Ceuta	900 720 692
Comunidad de Madrid	900 102 112
Melilla	www.covid19melilla.es
Navarra	948 290 290
Comunidad Valenciana	900 300 555 y 112
Extremadura	900 100 737
Galicia	981 569 540
Islas Baleares	971 211 999
La Rioja	941 298 333
Murcia	900 121 212
País Vasco	www.osakidetza.euskadi.eus



¿TIENES DUDAS
SOBRE EL TEMA?
PREGÚNTANOS

Tel. 93 458 26 41
consultas@gtt-vih.org